294-2022-024 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE ASOCIACIONES LÁCTEAS VINCULADAS AL PDT NARIÑO EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO E IPIALES.

Entidad contratante:	Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO
Expediente:	2020/SPE/0000400294
Nombre del proyecto Marco:	Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz (PDT – Nariño)
Actividad/Rubro del POA	Resultado: 1 1.3.6 Cadena Láctea Actividad: 1.3.6.4 Asesoría para el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental en producción láctea. 1.3.6.1 Diseño y ejecución de programa de Asistencia Técnica a familias productoras Rubro presupuestal: 6.7 Maquinaria y equipos, 6.5 Reformas y adecuaciones. 6.2 Herramientas y material inventariable
Objeto del contrato:	Compraventa de maquinaria, equipos y materiales de construcción requeridos para el fortalecimiento productivo y cumplimiento de normatividad sanitaria y ambiental en producción láctea para asociaciones del sector vinculadas al PDT Nariño en los municipios de Pasto e Ipiales.
Presupuesto	**DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($247.000.000).** Este valor incluye todos los costos, impuestos y demás que sean requeridos para el cumplimiento del objeto.
Tiempo de ejecución	Hasta el 30 mayo de 2022. contados a partir de la firma del acta de inicio.
Tipo de Contrato	Contrato de Compraventa

Disponibilidad	Inmediata

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de invitación	10 de marzo de 2022
Fecha límite para recepción de propuestas	17 de marzo de 2022. Hora: 5:00 p.m.
Evaluación	5 días hábiles después de recepción de propuestas.
Adjudicación de contrato	5 días después del límite de recepción de propuestas.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES

El "Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz" (PDT Nariño) financiado por el Fondo Europeo para la Paz de la Unión Europea y por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID en Colombia y ejecutado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO; tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño. El PDT Nariño contempla los siguientes objetivos específicos y resultados: Objetivo específico 1: Estimular el acceso a medios dignos de vida: R1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social; R2. La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento. Objetivo específico 2: Reforzar la presencia del Estado y restaurar el tejido social en áreas remotas en conflictos con enfoque territorial: R3. Incrementar las capacidades administrativas a nivel municipal en comunidades rurales.; R4. Incremental la participación civil en la gobernanza; R5. Incrementar la resiliencia, protección y participación política de las mujeres.

En el En el marco del R1 "La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social", para esto se contempla el fortalecimiento de la competitividad de las cadenas agropecuarias seleccionadas, láctea y hortofrutícola para los municipios de Pasto e Ipiales en la cual se establece como líneas de acción 1.3.6.4 Asesoría para el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental en producción láctea. 1.3.6.1 Diseño y ejecución de programa de Asistencia Técnica a familias productoras. Rubros presupuestales: 6.7 Maquinaria y equipos, 6.5 Reformas y adecuaciones. 6.2 Herramientas y material inventariable

Por lo antes mencionado se contemplan actuaciones dirigidas al fortalecimiento productivo de organizaciones lácteas participantes del PDT Nariño en los municipios de Pasto e Ipiales, mediante la dotación de maquinaria, equipos y materiales que aporte al mejoramiento de la productividad en este importante sector y permitan realizar adecuaciones en centros de acopio de leche que promuevan el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental.

En este sentido se evidencia la necesidad de realizar Convocatoria Pública para contratar suministro de maquinaria, equipos y materiales requeridos para el fortalecimiento productivo de asociaciones lácteas vinculadas al proyecto PDT Nariño en los municipios de Pasto e Ipiales.

RESULTADOS ESPERADOS

Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social.
Resultado 2: La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento.
Resultado 3. Incrementadas las capacidades de gobiernos subnacionales y de otras instancias relacionadas con la intervención en los territorios.
Resultado 4. Incrementada la participación civil en la gobernanza.

Resultado 5. Incrementadas la resiliencia, protección y participación política de las mujeres.

Este proceso de invitación se vincula con el Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social. Líneas de acción

1.3.6 Cadena Láctea. 1.3.6.4 Asesoría para el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental en producción láctea. 1.3.6.1 Diseño y ejecución de programa de Asistencia Técnica a familias productoras

3. OBJETO DEL CONTRATO:

Compra venta de maquinaria, equipos y materiales de construcción requeridos para el fortalecimiento productivo y cumplimiento de normatividad sanitaria y ambiental en producción láctea para asociaciones del sector vinculadas al PDT Nariño en los municipios de Pasto e Ipiales.

4. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

El proponente que resulte seleccionado(a), en cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato deberá cumplir con las condiciones y requisitos señalados en los presentes TDR y en su propuesta, además, deberá cumplir las siguientes obligaciones:

4.1. ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1. Entrega de Maquinaria y equipos para producción láctea en zona rural de Pasto e Ipiales de acuerdo a **Anexo 2. Lugares de entrega Maquinaria y Equipos**
2. Entrega de material de construcción para mejoramiento de infraestructura productiva a las asociaciones priorizadas de acuerdo a **Anexo 3. Lugares de entrega Materiales de Construcción.**
3. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia.
4. Entregar los productos (maquinaria, equipos y materiales de construcción) en los tiempos y lugares especificados teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, características y en perfecto estado físico y sanitario, garantizando la calidad de los mismos.
5. El Contratista reemplazará a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno productos, que resulten de mala calidad o con defecto de fabricación o no cumplan con las condiciones exigidas por la Red ADELCO, en un tiempo no mayor a quince (15) días calendario contados a partir de la comunicación de inconformidad.
6. Asumir los costos de cargue y descargue, así como de disponer de los medios de transporte necesarios para trasladar maquinaria, equipos y materiales solicitados de acuerdo a especificaciones técnicas y demás que se requiera para el cumplimiento del objeto.
7. Elaborar cronograma de entrega para el Municipio de Pasto en los corregimientos de Santa Bárbara, La Laguna, Mocondino y El Encano, y en el Municipio de Ipiales en el corregimiento de La Victoria casco urbano.

Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los bienes contratados en el Municipio de Pasto (Santa Bárbara, La Laguna, El Encano, Mocondino), Municipio de Ipiales (La Victoria casco Urbano)

4.2. PRODUCTOS A ENTREGAR

4.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPOS A ENTREGAR:

El/la proponente seleccionado, deberá entregar los siguientes productos (maquinaria y equipos):

				LUGARES DE ENTREGA			LUGARES DE ENTREGA	
MAQUINARIA Y EQUIPOS CADENA LACTEA				MUNICIPIO DE PASTO			MUNICIPIO DE IPIALES	
No.	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	SANTA BARBARA	LAS IGLESIAS	EL ENCANO	CANTIDAD	LA VICTORIA
1	Planta Eléctrica de 19 W Diesel, cabinada original de fabrica, Referencia GDE20SS-EC-T, potencia KVA 19,	UNIDAD	2	1	1		0	
2	Tanque Enfriamiento de leche x 2.000 Litros, Capacidad Nominal: 2200 Capacidad Real: 2280 Lts aprox. MODELO: MXMC2000 Horizontal Corriente: 220 VT 60 HZ Fabricado en lámina de acero inoxidable AISI 304. Unidad condensadora de 4.0 HP a 220 vts monofásica o trifásica. Motor reductor de agitación a velocidad lenta (25rev/min)	UNIDAD	1			1	0	
3	Motobomba con manguera de succión de 1 Hp	UNIDAD	1	1			0	
4	Termo de inseminación de 20 Litros con Kit de inseminación	UNIDAD	0				1	1
5	Marmita Pasteurizadora para 1.300 litros, elaborada el acero inoxidable calibre 12 con su forro troquelado calibre 14 y gradas elaboradas en calibre 14, agitador con su respectivo motor de 1bhp, válvula clan, válvula de alivio, manómetro y válvula cheque	UNIDAD	0				1	1
6	Mesa Acero Inoxidable 1.50 m largo x 60 cm ancho x 90 cm alto, calibre 22 , patas de tuvo redondo en acero inoxidable de 1 1/2 y salpicadero	UNIDAD	0				1	1

4.2.2 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A ENTREGAR

					LUGARES DE ENTREGA				LUGARES DE ENTREGA	
MATERIALES CONSTRUCCIÓN					MUNICIPIO DE PASTO				MUNICIPIO IPIALES	
UND	ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD PASTO	SANTA BARBARA	LAGUNA SECA	MOCONDINO	EL ENCANO	CANTIDAD IPIALES	LA VICTORIA
1	Cemento	BULTO	135	135		90	45		0	
2	Ladrillos	UNIDAD	3000	3.000		2000	1000		0	
3	Láminas de Triplex 1,22 M X 2,44 de 6 mm	UNIDAD	102	54	36	6	6	6	48	48
4	Varilla roscada de 1 pulgada	METRO	192	120	78	12	18	12	72	72
5	Varilla de media x 12 metros	UNIDAD	11	11		6	5		0	
6	Tablas comunes	UNIDAD	70	70		40	30		0	
7	Arena Gris	METROS	20	20		14	6		0	
8	Triturado	METROS	20	20		14	6		0	
9	Hierro de Chipa de 3/8	KILOS	300	300		300			0	
10	Alambre de amarre calibre 12	KILOS	40	40		40			0	
11	Rajon común	METROS	8	8		8			0	
12	listones 4x4	UNIDAD	20	20		20			0	

5. NATURALEZA Y PERFIL DE LOS PROPONENTES

La presente invitación va dirigida a personas naturales y jurídicas, que cumplan con los siguientes perfiles:

- **Personas jurídicas**: debidamente constituidas en Colombia con mínimo 5 años de antigüedad, con experiencia como distribuidores de insumos, materiales, equipos o maquinaria agrícola o agropecuaria. con experiencia mínima de 2 años en proveeduría de insumos, materiales, equipos o maquinaria para proyectos productivos en el Departamento de Nariño. La experiencia se debe certificar con copia de contratos o certificaciones que incluyan Objeto, periodo contratado, valor del contrato, persona de contacto.

- **Personas naturales:** registradas ante cámara de comercio, con mínimo 5 años de antigüedad, que cuenten con RUP y cuya actividad se relacione con el objeto del contrato, con experiencia mínima de 2 años en proveeduría de insumos, materiales, equipos o maquinaria para proyectos productivos en el Departamento de Nariño. La experiencia se debe certificar con copia de contratos o certificaciones que incluyan Objeto, periodo contratado, valor del contrato, persona de contacto.

5.1. Requerimientos:

- Disponibilidad inmediata
- Conocimiento zona rural del Departamento de Nariño

5.2. Capacidad Financiera

- Para las ***personas jurídicas*** es necesario que acrediten teniendo en cuenta los **estados financieros** del último periodo lo siguiente:

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	>= 1
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	>30% del presupuesto del valor a contratar

- Para las ***personas naturales*** es necesario que acrediten ingresos acumulados igual o superiores al 40% del presupuesto a contratar durante los últimos 6 meses, para lo cual deberá adjunta extractos bancarios de los últimos 6 meses actualizado.

5.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad de la oferta expedida por un Banco o por una Compañía de Seguros legalmente establecidos en Colombia, por un valor no inferior al cinco por ciento (5%) del valor del Presupuesto Oficial, con una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la Contratación. No obstante, lo anterior, la vigencia de la garantía deberá ser ampliada en caso de que el término del proceso se prorrogue, superando la vigencia inicial de la misma. La garantía deberá ser otorgada incondicionalmente a favor de la Red ADELCO.

El proponente deberá presentar junto con la Garantía de Seriedad, la certificación del pago de la prima correspondiente a la póliza.

La no presentación de la garantía de seriedad de la propuesta de forma simultánea con la propuesta será causal de **RECHAZO** de la misma.

Todo error que se encuentre en la carátula de la póliza o de la garantía bancaria podrá ser subsanado en el término establecido por Red ADELCO. En caso que la garantía de seriedad sea entregada sin la firma del proponente, sea éste persona natural o jurídica, de igual forma se solicitará al proponente subsanar este requisito dentro del término que le señale la Red Adelco. De no subsanarse dentro del plazo concedido la propuesta será rechazada.

La garantía de seriedad será devuelta a los proponentes cuyas propuestas no fueren aceptadas, una vez se haya perfeccionado el Contrato.

5.3.1. ALCANCE DEL AMPARO DE LA GARANTÍA

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento de la oferta en los siguientes eventos:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Red ADELCO hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en caso que se produzca cualquiera de los precitados eventos amparados.

Cada proponente deberá constituir a favor de la Red ADELCO una garantía de seriedad de la oferta, expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que incluya los siguientes datos:

El proponente acepta que a la Red ADELCO le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, en caso de resultar este insuficiente.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la Red ADELCO, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda: "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

6. PERIODO DE CONTRATACIÓN:

A partir de la aprobación de la suscripción del acta de inicio y hasta 30 de mayo de 2022.

7. COSTO Y FORMA DE PAGO

COSTO: El coste máximo estipulado para la contratación es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($247.000.000).** M/CTE menos los descuentos de ley.

- Por parte de la Red ADELCO, en calidad de ejecutora del PDT Nariño, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($237.000.000).**

Estos recursos se encuentran exentos de impuestos, tasas y contribuciones, del orden nacional (Decreto 540 de 2004).

- Por parte de la Alcaldía Municipal de Pasto, la suma de **DIE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000).** Este valor incluye todos los costos, impuestos y demás que sean requeridos para el cumplimiento del objeto.

El valor del contrato incluye todo costo que para su ejecución se requiera, como gastos de desplazamiento, alimentación, otros que se requieran para el cumplimiento del objeto.

Los pagos se tramitarán durante los 15 días hábiles siguientes a la fecha de radicación en tesorería de la institución, para que se logré dar la radicación, el informe y documentos solicitados para cada pago ya deben contar con las revisiones y autorizaciones previas y respectivas.

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica por tanto es requisito que el contratista presente certificación bancaria reciente.

FORMA DE PAGO:

La Red ADELCO pagará al contratista el valor establecido previa entrega de los siguientes documentos y productos:

MAQUINARIA Y EQUIPOS CADENA LACTEA				LUGARES DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA	
No.	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD			

1	Láminas de Tríplex 1,22 M X 2,44 de 6 mm	UNIDAD	**102**	Corregimiento Santa Bárbara, La Laguna seca, Mocondino y El Encano - Municipio Pasto y Corregimiento de La Victoria Municipio de Ipiales	**Hasta 15 abril de 2022**	**40% del valor del contrato que corresponde a NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS $ 98.800.000. Estos recursos se encuentran exentos de Impuestos, tasas y contribuciones.**
2	Varilla roscada de 1 pulgada	METRO	**192**			
3	Planta Eléctrica de 19 W	UNIDAD	**2**	Corregimiento Santa Bárbara - Pasto		
1	Tanque Enfriamiento de leche x 2.000 Litros	UNIDAD	**1**	Corregimiento El Encano - Pasto	**Hasta 30 mayo de 2022**	**60% del valor del contrato que corresponde a CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $148.200.000. Fuentes de financiación: ($138.200.000) Corresponden a recursos del PDT Nariño, por ende están exentos de Impuestos y tasas y contribuciones; y ($10.000.000) correspondientes a recursos de contrapartida de la Alcaldía de Pasto, los cuales <u>NO se encuentran exentos de Impuestos y tasas y contribuciones.</u>**
2	Motobomba con manguera de succión de 1 Hp	UNIDAD	**1**	Corregimiento Santa Bárbara - Pasto		
3	Termo de inseminación de 20 Litros con Kit de inseminación	UNIDAD	**1**	Corregimiento La Victoria - Ipiales		
4	Marmita Pasteurizadora	UNIDAD	**1**	Corregimiento La Victoria - Ipiales		
5	Mesa Acero Inoxidable	UNIDAD	**1**	Corregimiento La Victoria - Ipiales		
6	Cemento	BULTO	**135**	(90 bultos) Corregimiento Laguna Seca y (45 bultos) Corregimiento Mocondino Municipio de Pasto		
7	Ladrillos	UNIDAD	**3000**	(2.000 unidades) Corregimiento Laguna Seca y (1.000 unidades) Corregimiento		

				Mocondino Municipio de Pasto		
8	Varilla de media x 12 metros	UNIDAD	**11**	(6 unidades) Corregimiento Laguna Seca y (5 unidades) Corregimiento Mocondino Municipio de Pasto		
9	Tablas comunes	UNIDAD	**70**	(40 unidades) Corregimiento Laguna Seca y (30 unidades) Corregimiento Mocondino Municipio de Pasto		
10	Arena Gris	METROS	**20**	(14 metros) Corregimiento Laguna Seca y (6 unidades) Corregimiento Mocondino Municipio de Pasto		
11	Triturado	METROS	**20**	(14 metros) Corregimiento Laguna Seca y (6 unidades) Corregimiento Mocondino Municipio de Pasto		
12	Hierro de Chipa de 3/8	KILOS	**300**	(40 unidades) Corregimiento Laguna Seca y (30 unidades) Corregimiento Mocondino Municipio de Pasto		
13	Alambre de amarre calibre 12	KILOS	**40**	Corregimiento Laguna Seca Municipio de Pasto		
14	Rajón común	METROS	**8**			
15	listones 4x4	UNIDAD	**20**			

a). Certificación de cumplimiento/recibido a satisfacción firmado por el Supervisor del contrato

b). Certificación del cumplimiento de los pagos al Sistemas de Seguridad Social.

c). Certificación para cálculo de retención (Para régimen simplificado – Ley 1819/2016).

d). Factura electrónica

e). Los pagos se tramitarán según los entregables indicados a continuación y solo sí cuentan con la validación y aprobación por parte de la supervisión del contrato.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del presente contrato es zona rural del Municipio de Pasto (Santa Bárbara, La laguna seca, Mocondino, El Encano) y zona rural del Municipio de Ipiales (La Victoria- Casco Urbano). **Anexo 2 Lugares de entrega maquinaria y equipos y Anexo 3. Lugares de entrega materiales de construcción**

9. PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato se designa a la Responsable Económico Productivo del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de paz - PDT Nariño.

10. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

La propuesta completa debe contener:

- ✓ Carta de presentación a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO, máximo 2 hojas escrita en español, explicando la experiencia que acredita el cumplimiento del perfil requerido.
- ✓ Los documentos probatorios que acreditan la experiencia mínima requerida. (Deberán presentarse en un único documento en pdf)
- ✓ Requisitos justificativos habilitantes (deberán presentarse en un único documento en pdf). Numeral 11.1.1 Documentos Justificativos.
- ✓ Propuesta Técnica y económica del postulante. **(Anexo 1. Formato Presentación Propuestas)**
- ✓ Certificación de capacidad financiera, de acuerdo al numeral 5.2.

La cotización debe presentarse en pesos colombianos y exentos de impuestos de índole nacional de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 540 de 2004 que reglamenta el artículo 96 de la Ley 788 de 2002. A nombre de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO.

Las candidaturas, junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse en forma física y digital. No se podrá cambiar su redacción ni agregar comentarios. Cualquier explicación, alternativa o información adicional deberá exponerse en anexos a la propuesta, debidamente referenciados al ítem al que pertenecen.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la candidatura durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas.

10.1. Validez de la candidatura

La candidatura presentada deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

10.2. Aclaraciones de los TDR.

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida **economicoproductivopdt@gmail.com** y **talentohumanopdt@gmail.com**

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA (Red ADELCO), a la dirección de correo electrónico **economicoproductivopdt@gmail.com** y **talentohumanopdt@gmail.com**
Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar tres (03) días calendario antes del cierre del presente proceso.

En caso de que, la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO se comunicará con la persona para que suministre la información adicional pertinente.

10.3. Comunicaciones

La RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dirigirá la correspondencia pertinente a los/las proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

10.4. Información para radicación de la candidatura

Las propuestas deberán entregarse de manera **FISICA y DIGITAL**, así:

PROPUESTA FÍSICA: En dos (02) originales, cada uno en expediente debidamente Foliados en la Carrera 30 No. 17 – 00 Interior Parque Infantil, dirigidos a **Lorena Insuasty Patiño**, Responsable Económico Productivo PDT NARIÑO con el nombre de la Convocatoria **"294-2022-024 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE ASOCIACIONES LÁCTEAS VINCULADAS AL PDT NARIÑO EN LOS MUNCIPIOS DE PASTO E IPIALES."**, con todos los documentos exigidos para la presentación de las propuestas.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES. 8:00 A.M. – 12M Y 2:00 P.M. A 5:00 P.M.

PROPUESTA DIGITAL: La propuesta deberá entregarse por correo electrónico, indicando en el asunto del correo **"294-2022-024 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE ASOCIACIONES LÁCTEAS VINCULADAS AL PDT NARIÑO EN LOS MUNCIPIOS DE PASTO E IPIALES."**, A continuación, detallamos los datos para la presentación de la propuesta:

- Correo electrónico: **economicoproductivopdt@gmail.com** y **talentohumanopdt@gmail.com .**

Nota aclaratoria: la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente, que no entregue las propuestas tanto en físico como en digital o que no especifique el asunto en el correo. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas. Del mismo modo, se podrá durante el proceso, solicitar la subsanación de documentación faltante, para completar la propuesta presentada.

11. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

Solo completarán el proceso de evaluación las candidaturas que hayan superado la verificación de requisitos mínimos habilitantes.

11.1. Requisitos mínimos habilitantes

Los requisitos habilitantes, que sean subsanable, se podrán aportar siempre y cuando se cumplan los tiempos y condiciones establecidas para las mismas.

11.1.1. Documentos justificativos habilitantes

Los documentos a anexar para acreditar los requisitos habilitantes para las personas naturales o Jurídicas son los que se detallan a continuación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	SUBSANABLES	NO SUBSANABLES	PERSONA NATURAL.	PERSONA JURÍDICA.
a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada (Anexo No.1)	x		x	x
b) Fotocopia del documento de identificación de la persona natural, o del Representante Legal, de la persona jurídica.		x	x	x
c) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a 30 días y cuyo objeto social incluya el de la presente contratación.		x		x
d) Si aplica, autorización otorgada por el órgano competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.		x		x

d) Certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, la cual deberá indicar que la persona natural o la persona jurídica ni su representante legal, ni su equipo ejecutor están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar		x		x
f) Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	x		x	x
g) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, fiscales de la Contraloría General de la República y certificado de medidas correctivas de la policía nacional, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	x		x	x
h) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y fiscales de laContraloría General de la República de la Entidad.	x			x
i) Registro Único Tributario RUT actualizado 2022.		x	x	x
j) Certificación de capacidad financiera, de acuerdo al numeral 5.2.		x	x	x
k) Garantía de seriedad de la oferta, con recibo de pago.		x	x	x

11.2. Adjudicación

De acuerdo a las propuestas presentadas, se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta más baja y que cumpla con los requerimientos técnicos y de calidad exigidos por el proyecto y de no ser posible adjudicarla, se habilitará a la segunda mejor cotización. Si ninguno de los/las proponentes anteriores, acepta la adjudicación; la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – Red ADELCO podrá realizar contratación directa con los/las proponentes finalistas, sugiriendo ajustes en la propuesta o valor.

11.3. Rechazo de las candidaturas

Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

a) Cuando el/la proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.
b) Cuando se dejen de presentar los documentos requeridos en la forma establecido y en el tiempo requerido.
c) Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de la invitación y no pueda ser subsanado.

11.4. Comité de evaluación

La evaluación será realizada por el Comité de Evaluación, el cual será Integrado por: Un número impar designado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, este comité se definirá en función del contrato a proveer en los presentes términos. Su objetivo es recomendar la adjudicación del/la proponente que cumpla lo requerido y/o que presenta la cotización más baja con criterios de calidad.

Este comité debe tener capacidad técnica y administrativa para llevar una adecuada evaluación. Todos los/las evaluadores/as tendrán el mismo derecho de voto y podrán recurrir a asesores/as cuando sean requeridos pero la responsabilidad de la decisión corresponde a cada evaluador.

12. CONTRATACIÓN

Se notificará la adjudicación del contrato al/la proponente seleccionado/a, una vez sea aceptado por parte del seleccionado, se iniciará proceso contractual.

12.1. Aspectos del Contrato

12.1.1. Firma y requisitos del contrato

El/la proponente favorecido/a con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato.
Para dar lugar a la firma del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. Se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
4. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos

familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

12.1.2. Confidencialidad de la Información

El/la contratista guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.

12.1.3. Solución directa de controversias contractuales

Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

12.1.4. Garantías

El/la proponente se obligará a constituir a favor de la Red Adelco una garantía para amparar el Contrato así:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Póliza de cumplimiento	20% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 4 meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y un (01) año más.
Pago de salarios y prestaciones sociales. Para persona jurídica	5 % del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y tres (03) años más.

12.1.5. Régimen legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y lasdemás normas que las regulan, complementan y modifican.

12.1.6. Visibilidad

El/la contratista debe garantizar la visibilidad del Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la Unión Europea, de la AECID en Colombia, Red Adelco y del PDT Nariño de manera expresa y visible en todas las acciones en conjunto con el de todos los socios que participan.

Siempre debe cuidarse de no hacer uso inapropiado de la marca en lo referente a proyectos o reuniones no autorizadas por la Unión Europea, AECID y el PDT Nariño. Lo

anterior y la no visibilidad de la Unión Europea y de la AECID como financiadores del PDT Nariño será causal de liquidación del contrato y de devolución de los fondos.

13. Otros aspectos

El/la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, de la Unión Europea o a la AECID sin su consentimiento previo por escrito.

El/la contratista y su personal cumplirán los derechos humanos y se comprometerán a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos. En particular, y conforme al acto de base aplicable, los licitadores y solicitantes a los que se adjudiquen contratos deberán cumplir las normas laborales fundamentales vigentes definidas en los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (como los convenios sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil).

El/la contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El contratista y su personal deberán abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO.

ANEXO 1

Datos de Referencia	**FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**
Referencia de la invitación	**294-2022-024 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE ASOCIACIONES LÁCTEAS VINCULADAS AL PDT NARIÑO EN LOS MUNCIPIOS DE PASTO E IPIALES**
Objetivo General	
Solicitante	
Identificación	
Dirección	
Ciudad/País	
Correo electrónico:	
Nombre del representante legal	
Identificación	
Persona de contacto para esta referencia de invitación	
Correo electrónico de la persona de contacto para esta referencia de invitación	

Propuesta Técnica

Cronograma de Entrega

Calendario, secuencia y duración de la entrega de maquinaria y materiales

Actividades	Sub Actividades	Mes 1				Mes 2			

Propuesta Económica

Propuesta económica de maquinaria, equipos y materiales de construcción en donde se incluya la marca o especificaciones adicionales de la maquinaria y equipos a proveer.

Anexo 2. Lugares de entrega Maquinaria y Equipos

MAQUINARIA Y EQUIPOS CADENA LACTEA					
MUNICIPIO DE PASTO					
No.	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**ASOCIACIÓN**	**CORREGIMIENTO/VEREDA/ GEOREFERENCIACIÓN**
1	Planta Eléctrica de 19 W Diesel, cabinada original de fabrica, Referencia GDE20SS-EC-T, potencia KVA 19,	UNIDAD	**1**	Asociación Agropecuaria Las Iglesias	Corregimiento Santa Bárbara - Vereda Las Iglesias. Lat Long: 1.0611388,-77.2720152
		UNIDAD	**1**	Asociación Buena Esperanza	Corregimiento Santa Bárbara - Vereda La Esperanza. Lat Long: 1.0507959,-77.2508016
2	Tanque Enfriamiento de leche x 2.000 Litros	UNIDAD	**1**	3	Corregimiento El Encano - Vereda El Carrizo. Lat Long: 1.14389 , -77.17083
3	Motobomba con manguera de succión de 1 Hp	UNIDAD	**1**	Asociación Cruz de Amarillo	Corregimiento Catambuco Vereda Cruz de Amarillo Lat Long: 1.13197949 - 77.3042528
MUNICIPIO DE IPIALES					
4	Termo de inseminación de 20 Litros con Kit de inseminación	UNIDAD	**1**	Asociación Agropecuaria El Salado	Corregimiento La Victoria Vereda El Salado Lat Long: 0.6990465,-77.622921
5	Marmita Pasteurizadora	UNIDAD	**1**	Asociación Agropecuaria de Productores de Leche ASOVIC	Corregimiento La Victoria Casco Urbano Lat Long: 0.67262725 - 77.53319509
6	Mesa Acero Inoxidable	UNIDAD	**1**	Asociación Aproleche	Corregimiento Yaramal Lat Long: 0.7771904,-77.6387529

Anexo 2. Lugares de entrega Materiales de Construcción

					LUGARES DE ENTREGA			
MATERIALES CONSTRUCCIÓN					MUNICIPIO DE PASTO			
UND	ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD PASTO	SANTA BARBARA	LAGUNA SECA	MOCONDINO	EL ENCANO
1	Cemento	BULTO	**135**	**135**		90	45	
2	Ladrillos	UNIDAD	**3000**	**3.000**		2000	1000	
3	Láminas de Triplex 1,22 M X 2,44 de 6 mm	UNIDAD	**54**	**54**	36	6	6	6
4	Varilla roscada de 1 pulgada	METRO	**120**	**120**	78	12	18	12
5	Varilla de media x 12 metros	UNIDAD	**11**	**11**		6	5	
6	Tablas comunes	UNIDAD	**70**	**70**		40	30	
7	Arena Gris	METROS	**20**	**20**		14	6	
8	Triturado	METROS	**20**	**20**		14	6	
9	Hierro de Chipa de 3/8	KILOS	**300**	**300**		300		
10	Alambre de amarre calibre 12	KILOS	**40**	**40**		40		
11	Rajon común	METROS	**8**	**8**		8		
12	listones 4x4	UNIDAD	**20**	**20**		20		

LUGARES DE ENTREGA				
MATERIALES CONSTRUCCIÓN				MUNICIPIO DE IPIALES
UND	ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD IPIALES	LA VICTORIA Casco Urbano
3	Láminas de Triplex 1,22 M X 2,44 de 6 mm	UNIDAD	48	48
4	Varilla roscada de 1 pulgada	METRO	72	72